REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

TERRITORIAL META

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-MET-022-2024

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS A CARGO DE INVIAS, MUNICIPIO DE EL CALVARIO DEPARTAMENTO DE META."

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

VILLAVICENCIO.

DICIEMBRE 17 DE 2024

MINISTERIO DE TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCIÓN TERRITORIAL META

INVITACIÓN PÚBLICA No. IP-DT-MET-022-2024

OBJETO: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS A CARGO DE INVIAS, MUNICIPIO DE EL CALVARIO DEPARTAMENTO DE META."

1. INTRODUCCIÓN

1.1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

El objeto de la Contratación es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS A CARGO DE INVIAS, MUNICIPIO DE EL CALVARIO DEPARTAMENTO DE META."

1.2 FINANCIACIÓN Y PRESUPUESTO

La Entidad, para respaldar el compromiso derivado del Proceso de Contratación, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Número Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado de Disponibilidad Presupuestal
183124	**2024-09-12**	**$ 130.000.000,00**

Teniendo en cuenta que la información obtenida del análisis cumple con las especificaciones técnicas requeridas, se estima que el presupuesto del proceso es de $130.000.000,00 INCLUIDO IVA y todos los costos directos e indirectos que se ocasionen por el hecho de la suscripción, ejecución y terminación del contrato.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo previsto para ejecutar las actividades que se deriven del presente proceso es: UN (1) MESE sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2024 contados a partir de la orden de iniciación del contrato.

2. PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL SECOP II

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1510 de 2013, Reglamentario del artículo 94 de la Ley 1474 del 12 de julio de 2011 y los principios contenidos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, el INVIAS invitó públicamente a todas las personas naturales o jurídicas interesadas en ofertar por el criterio de adjudicación al menor valor siempre y cuando se cumpla con los requisitos habilitantes.
De acuerdo con la cronología del proceso, el día 12 de diciembre de 2024 se recibieron a través del SECOP II las propuestas de los siguientes oferentes:

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL
01	GRUPO IRT SAS	$ 121,110,699.82
02	GONZALEZ - CRUZ INGENIEROS S.A.S	$ 113,721,989.82
03	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JJ SAS ZOMAC	$ 123,697,522.00
04	HERBY LUNA CRUZ	$ 105,239,670.00
05	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	$ 116,892,799.56
06	PROYECTO SANABRIA SAS	$ 112,573,732.69
07	YOU ARE SERVICES SAS	$ 106,126,219.82
08	JORGE ORLANDO LORA ALARCON	$ 106,981,234.82
09	ELOHIM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 112,950,869.82
10	AMV CONSULTORES SAS	$ 117,725,744.00
11	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	$ 116,247,169.82

2.1 VERIFICACIÓN CRITERIOS DE HABILIDAD Y CALIFICACIÓN DE LA PROPUESTA CON EL MENORPRECIO

En el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, en el cual se establece: *"…La entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la entidad estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo menor precio, y así sucesivamente…*" y "…*En caso de empate la entidad estatal aceptará la oferta que haya sido presentada primero en el tiempo*…"

Con fundamento en lo anterior y con base en el valor de la propuesta una vez realizada la verificación aritmética de la misma, se establece el siguiente orden de elegibilidad de los proponentes, otorgando el primer orden de elegibilidad al proponente que presentó la propuesta económica de menor valor y así sucesivamente. El orden de elegibilidad para la verificación de los requisitos habilitantes es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD	No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL
01	04	HERBY LUNA CRUZ	$ 105,239,670.00
02	07	YOU ARE SERVICES SAS	$ 106,126,219.82
03	08	JORGE ORLANDO LORA ALARCON	$ 106,981,234.82
04	06	PROYECTO SANABRIA SAS	$ 112,573,732.69
05	09	ELOHIM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SAS	$ 112,950,869.82
06	02	GONZALEZ - CRUZ INGENIEROS S.A.S	$ 113,721,989.82
07	11	PEDRO JOSE CORREDOR BECERRA	$ 116,247,169.82
08	05	PROYECTOS Y CONSULTORIAS ORION SAS	$ 116,892,799.56
09	10	AMV CONSULTORES SAS	$ 117,725,744.00
10	01	GRUPO IRT SAS	$ 121,110,699.82
11	03	INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES JJ SAS ZOMAC	$ 123,697,522.00

El numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, establece que la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con la oferta que tienen el precio más bajo, y así lo señala la presente invitación pública.

No.	PROPONENTE	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
04	HERBY LUNA CRUZ	$ 105,239,670.00

Si la propuesta no cumple con las condiciones de la presente invitación, el Instituto debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo precio más bajo, y así sucesivamente.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Verificados los documentos solicitados en la Invitación Publica y efectuado el correspondiente análisis de los mismos, se constata lo siguiente:

3.1 VERIFICACIÓN JURÍDICA – PROPONENTE No. 04 HERBY LUNA CRUZ

REQUISITO	PROPONENTE No.04 HERBY LUNA CRUZ
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, REGISTRO MERCANTIL O RUP.	**CUMPLE**
DOCUEMENTO IDENTIFICACION DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL	**CUMPLE**
CARTA DE CONFORMACIÓN DE CONSORCIOS O UNIONES TEMPORALES	N.A.
CERTIFICADOS VIGENTES DE ANTECEDENTES FISCALES, JUDICIALES Y DISCIPLINARIOS, REDAM Y RNMC.	**CUMPLE**
DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY	**CUMPLE**

REQUISITO	PROPONENTE No.04 **HERBY LUNA CRUZ**
789 DE 2002 (SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y LEGALES)	
ACREDITACIÓN DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN CONVOCATORIAS LIMITADAS A MIPYMES (DECRETO 1860 DE 2021)	**CUMPLE**

De acuerdo con el informe publicado el 13 de diciembre de 2024 al Proponente **No. 04 HERBY LUNA CRUZ** se le solicito subsanar los documentos solicitados conforme se exigían en el pliego de condiciones del presente proceso, los cuales fueron subsanados mediante mensaje con referencia en la plataforma Secop II CO1.MSG.7368929 con fecha de 15 de diciembre de 2024.

Verificados los documentos del proponente **No. 04 HERBY LUNA CRUZ**. se determina que es **ADMISIBLE.**

3.2 VERIFICACIÓN TECNICA - PROPONENTE No. 04 HERBY LUNA CRUZ

El proponente aporta certificaciones para soportar la experiencia requerida en contratos ejecutados, donde se acredite lo exigido en los pliegos de condiciones en consecuencia la evaluación queda de la siguiente manera:

PROPONENTE: HERBY LUNA CRUZ **IP-DT-MET-022-2024**

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE						PPTO OFICIAL SMMLV	$ 130.000.000,00 $ 1.300.000,00	
No. DE Orden	CONTRATANTE	CONTRATO NUMERO	CONTRATO OBJETO	FORMA DE EJECUCION I,C,UT	FORMA DE EJECUCION %	VALOR TOTAL FACTURADO	VALOR CONTRATO EN SMLV	SMLV DEL AÑO EN
1	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1232-2021	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE SOATA EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACA TERRITORIAL DE BOYACA	I	100%	$ 61.140.500,00	67,30	908.526,00
2	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1313-2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SIACHOQUE, DEPARTAMENTO DE BOYACA DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL - TERRITORIAL BOYACA"	I	100%	$ 42.611.830,00	42,61	1.000.000,00
3	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	1341-2022	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO VIAS TERCIARIAS DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL EN EL MUNICPIO DE PUERTO CONCORDIA DEL DEPARTAMENTO DEL META - TERRITORIAL META	I	100%	$ 53.820.400,00	53,82	1.000.000,00
	TOTAL SALARIOS MÍNIMOS DEL PROPONENTE						163,73	CUMPLE
	SALARIOS MINIMOS SOLICITADOS						100,00	

La documentación anexa como soporte de la EXPERIENCIA REQUERIDA, de acuerdo con lo requerido en la Invitación y sus respectivos soportes, aportados en la oferta, el proponente obtiene la calificación ADMISIBLE. debido a que la EXPERIENCIA APORTADA EN (S.M.L.V): 163,73 es mayor a la solicitada P.O (S.M.L.V): 100,00

Página 1

REQUISITO	PROPONENTE No. 04 HERBY LUNA CRUZ
REQUISITOS TÉCNICOS (EXPERIENCIA)	CUMPLE

La calificación técnica del **PROPONENTE No. 04 HERBY LUNA CRUZ** en cuanto a los requisitos habilitantes (EXPERIENCIA) es de **ADMISIBLE.**

3.3 VERIFICACIÓN PROPUESTA ECONÓMICA – PROPONENTE No. 04 HERBY LUNA CRUZ

Orden de Elegibilidad Verificación Requisitos Habilitantes	PROPONENTE	Valor Oferta
01	NO. 04 HERBY LUNA CRUZ	$ 105,239,670.00

La entidad aplicando el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, y acogiéndose a los parámetros definidos en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, como criterio metodológico se realizó la siguiente evaluación.

1. Tomar el conjunto de ofertas a evaluar.

Se tomaron las 11 ofertas presentadas para el Proceso de Mínima Cuantía. IP-DT-MET-022-2024, para calcular el valor promedio**.**

Promedio de ofertas $ 113,933,422.92

2. Calcular la mediana, o dependiendo de la dispersión de los datos el promedio, del valor de cada oferta o de cada ítem dentro de la oferta.

Mediana $ 113,721,989.82

3. Calcular la desviación estándar del conjunto.

$$\text{Desviación estándar : } \sigma = \sqrt{\frac{\sum_{i=1}^{n} (\text{Valor de la oferta}_i - \text{Promedio de los valores de las ofertas})^2}{n}}$$

Desviación Estándar $ 6,025,525.04

4. Determinar el valor mínimo aceptable para la Entidad Estatal de acuerdo con la metodología explicada a continuación.

$$\textit{Valor Mínimo Aceptable} = \textit{Mediana} - \textit{Desviacion Estándar}$$

Valor mínimo aceptable para la Entidad = $ 107,696,464.78

Mediante el informe de verificación de requisitos habilitantes 1 del 13 de diciembre de 2024, se le solicitó al proponente **No. 04 HERBY LUNA CRUZ** subsanar su oferta en el término de un (1) día hábil aportando por escrito y en detalle cada ítem de su oferta, lo anterior por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Teniendo en cuento los documentos allegados por el proponente **No. 04 HERBY LUNA CRUZ** el día 15 de diciembre de 2024 mediante el mensaje CO1.MSG.7368929 allegado a través de la plataforma transaccional SECOP ll, la calificación del proponente es de **ADMISIBLE** puesto que la información aportada por el proponente sustenta su oferta económica.

En consecuencia, con lo expuesto la propuesta es **ADMISIBLE.**

REQUISITO	PROPONENTE No. 04 HERBY LUNA CRUZ
VERIFICACION ECONOMICA (CRITERIO PRECIO ARTIFICIALMENTE BAJO)	ADMISIBLE

4. RESUMEN VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES Y FACTOR DE ESCOGENCIA

Nº	PROPONENTE	CAPACIDAD JURÍDICA	VERIFICACION TECNICA (EXPERIENCIA)	VERIFICACION ECONOMICA	EVALUACIÓN DEFINITIVA
1	No. 04 HERBY LUNA CRUZ	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE	ADMISIBLE

La información de las propuestas presentadas se puede verificar en la página del SECOP II.

5.PROFESIONALES A CARGO DE LA EVALUACIÓN

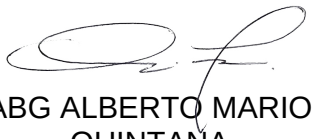


ING. DAVID SANTIAGO PARRADO
Evaluación Técnica



LUIS JAVIER SALAZAR

Evaluación económica



ABG ALBERTO MARIO QUINTANA
Evaluación Jurídica